

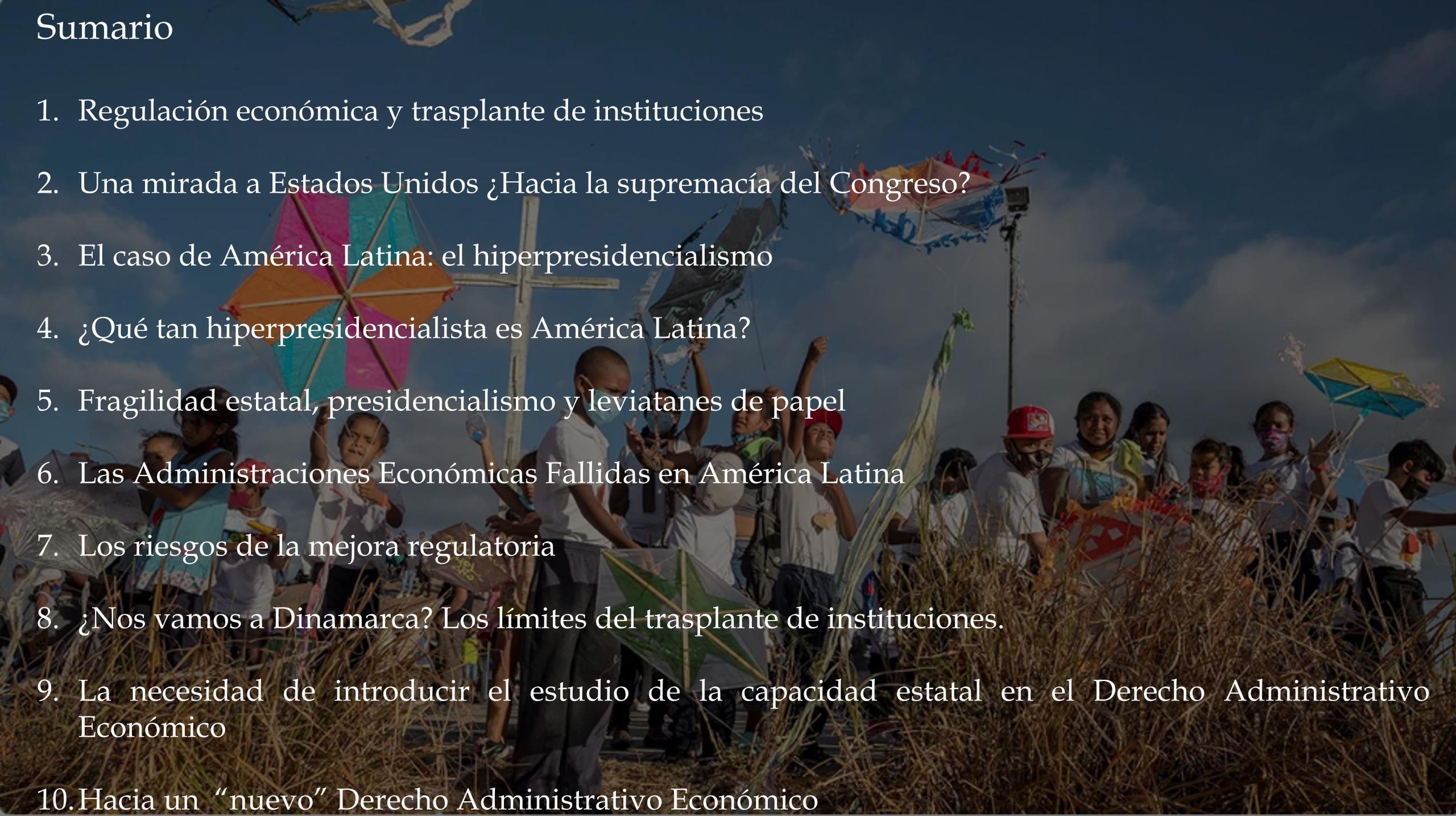


HIPERPRESIDENCIALISMO Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FALLIDA EN AMÉRICA LATINA

Una visión comparada sobre la regulación
económica

José Ignacio Hernández
X Curso de Regulación y Competencia
Valladolid
Febrero de 2024

Sumario

1. Regulación económica y trasplante de instituciones
 2. Una mirada a Estados Unidos ¿Hacia la supremacía del Congreso?
 3. El caso de América Latina: el hiperpresidencialismo
 4. ¿Qué tan hiperpresidencialista es América Latina?
 5. Fragilidad estatal, presidencialismo y leviatanes de papel
 6. Las Administraciones Económicas Fallidas en América Latina
 7. Los riesgos de la mejora regulatoria
 8. ¿Nos vamos a Dinamarca? Los límites del trasplante de instituciones.
 9. La necesidad de introducir el estudio de la capacidad estatal en el Derecho Administrativo Económico
 10. Hacia un “nuevo” Derecho Administrativo Económico
- 
- A group of children in a field holding colorful umbrellas and flags, with a large wooden cross in the background. The children are wearing white shirts and some have face paint. The scene is outdoors with a clear sky and tall grass in the foreground.

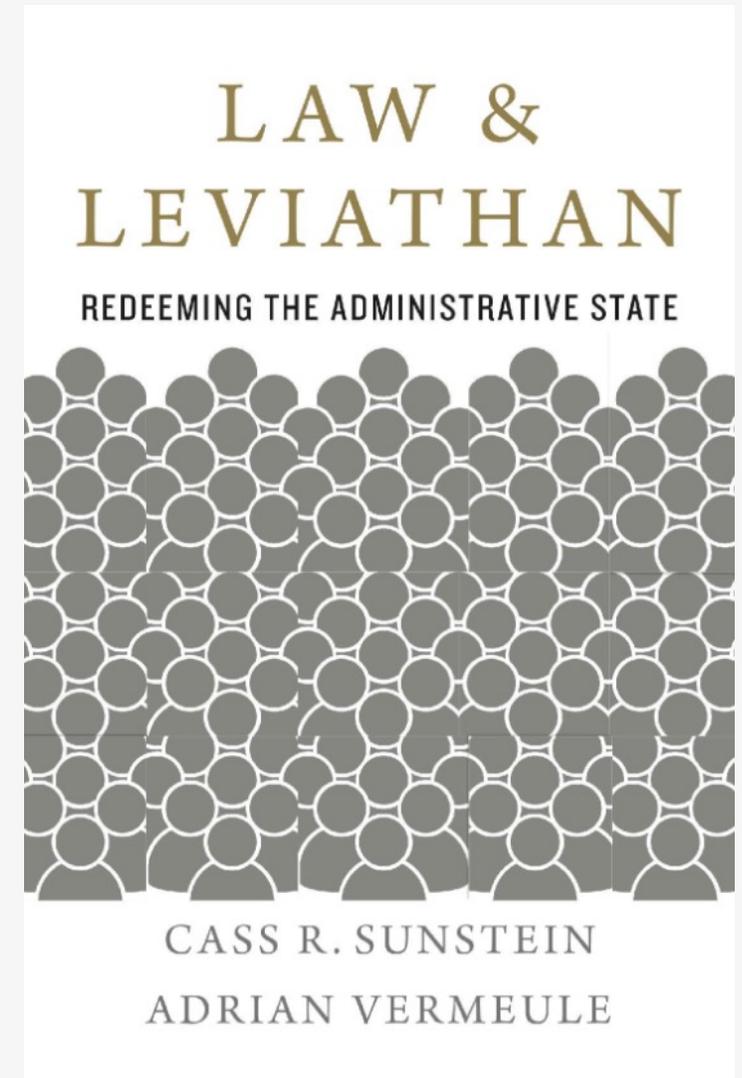


1. Regulación económica y trasplante de instituciones

- El concepto de agencias y el concepto subjetivo de Derecho Administrativo en Estados Unidos.
- El análisis económico aplicado a las agencias regulatorias.
- El trasplante de la regulación al Derecho Administrativo Iberoamericano:
 - ¿policía económica?
 - ¿actividad de limitación?
 - ¿potestad reglamentaria?

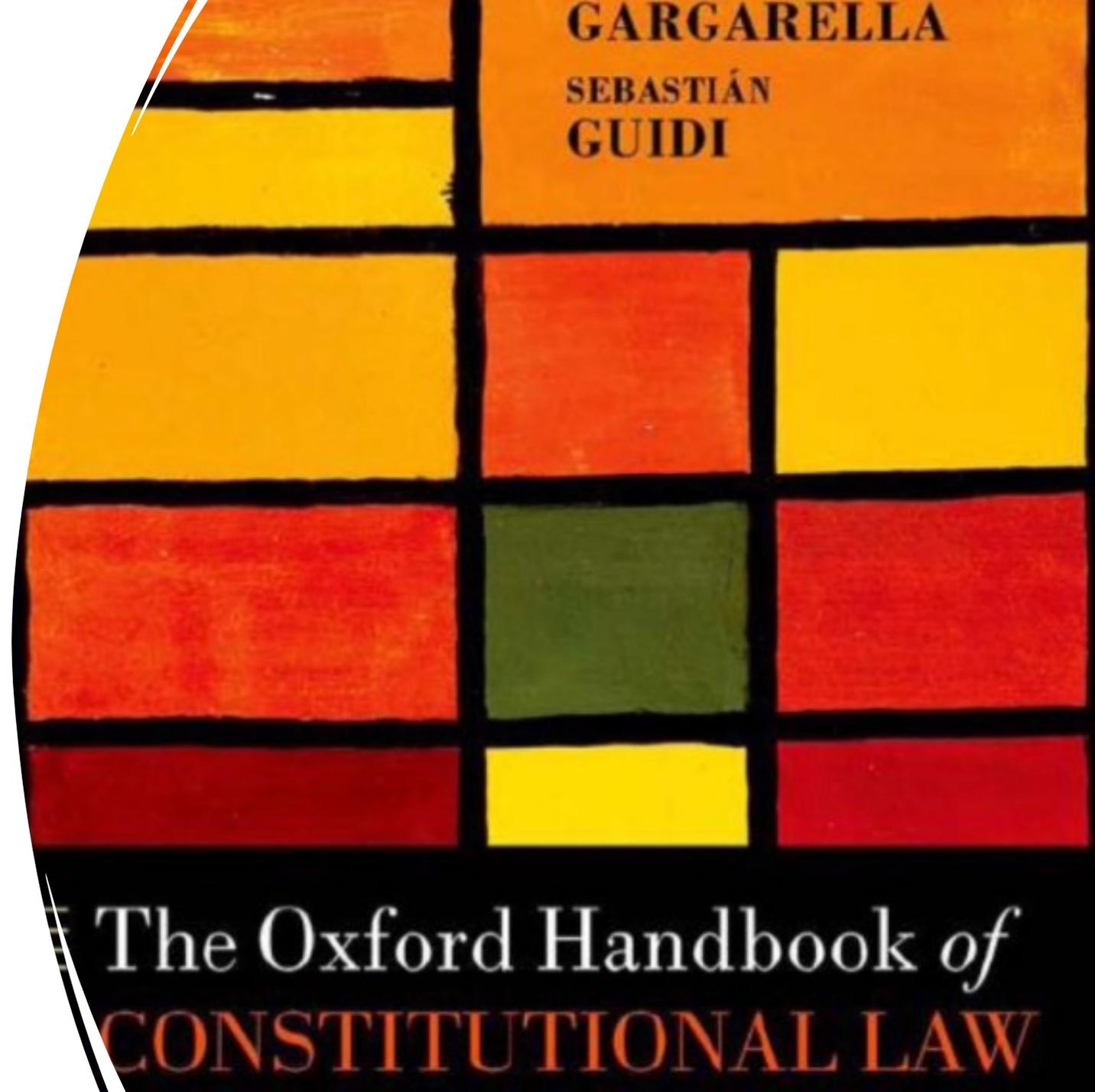
2. Una mirada a Estados Unidos ¿Hacia la supremacía del Congreso?

- ¿Existe el Derecho Administrativo en Estados Unidos como sistema?
- La posición de la Corte Suprema de Justicia: la doctrina de las cuestiones mayores.
- El margen de deferencia en juicio: ¿el fin del precedente Chevron?



3. El caso de América Latina: el hiperpresidencialismo

- El hiperpresidencialismo de América Latina alude a la concentración de funciones en la Presidencia.
- Dos justificaciones: la inspiración de la Constitución Romana y la herencia de los caudillos.



4. ¿Qué tan hiperpresidencialista es América Latina?

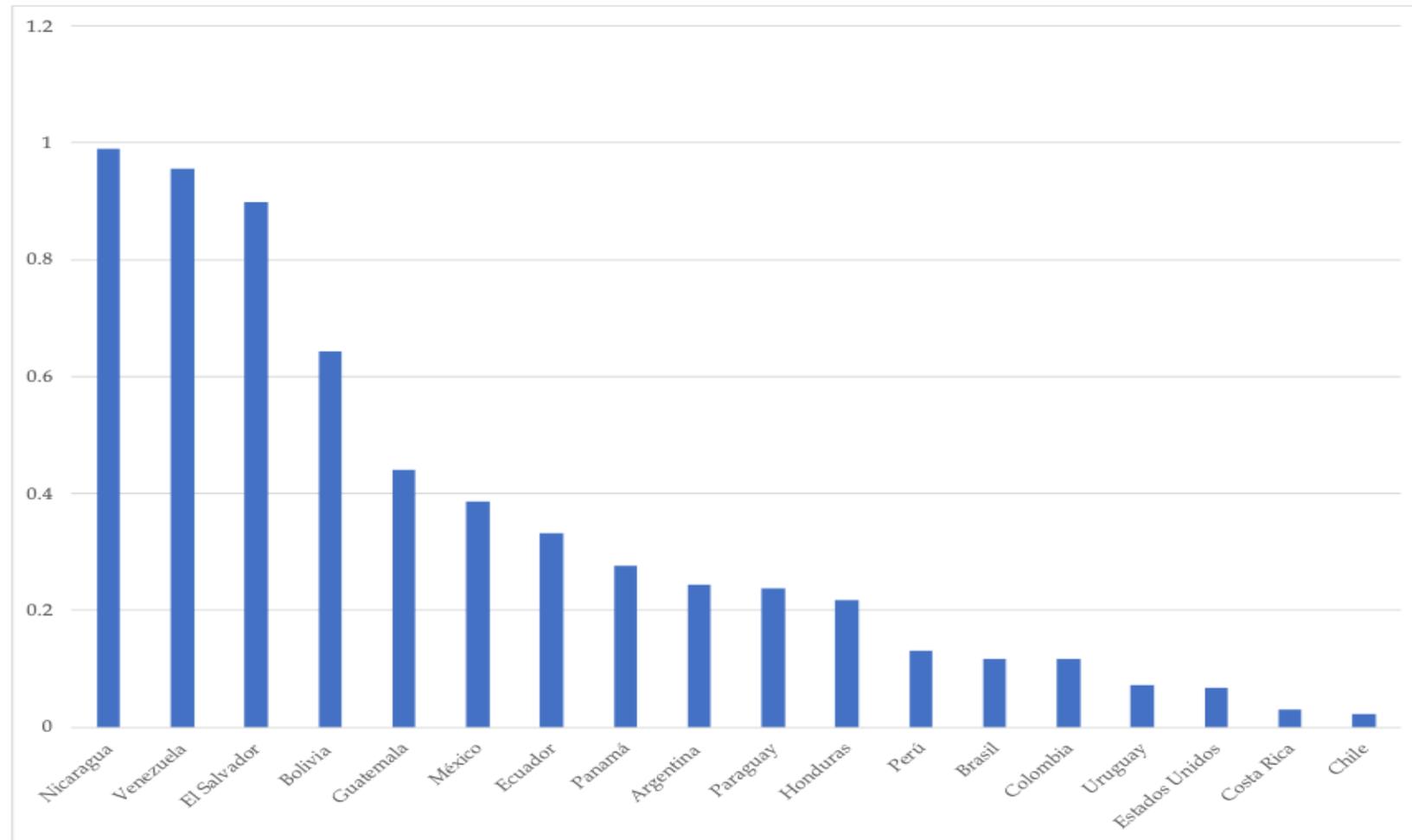


Gráfico N° 2. Índice de presidencialismo, países de América Latina y Estados Unidos, 2022

Fuente: V-Dem institute

DARON ACEMOGLU
JAMES A. ROBINSON

AUTHORS OF WHY NATIONS FAIL

THE NARROW CORRIDOR

STATES,

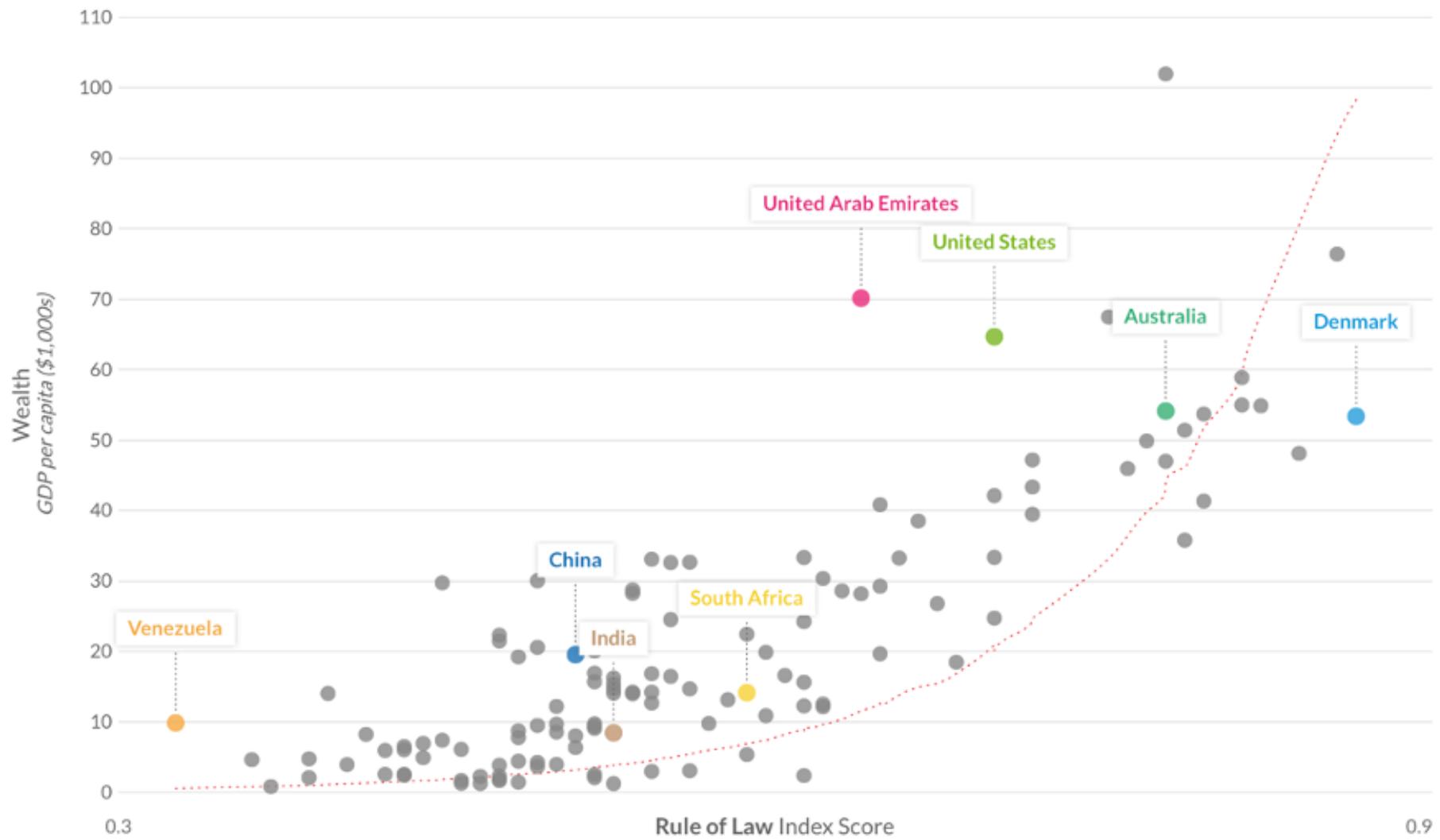
SOCIETIES, AND THE

FATE OF LIBERTY



5. Fragilidad estatal, presidencialismo y leviatanes de papel

- La calidad de las instituciones es determinante para promover el desarrollo.
- Esa calidad no solo depende de contenido formal de las instituciones, sino de la capacidad para hacerlas cumplir.
- América Latina es una región de Estados Frágiles: los leviatanes de papel.



Sources: Rule of Law Index (World Justice Project 2019 report), GDP Per Capita (World Bank)

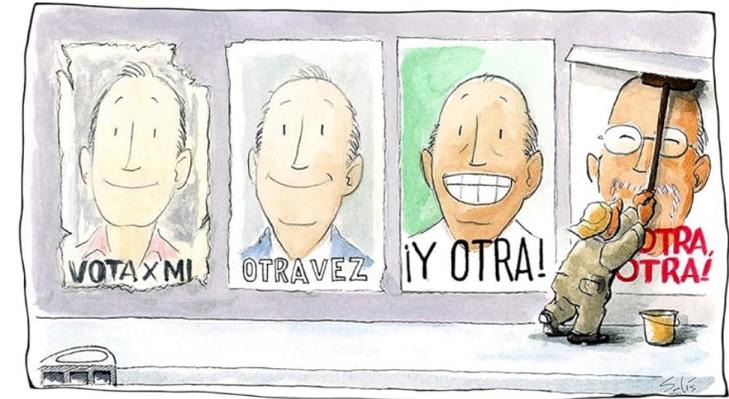
5. Fragilidad estatal, presidencialismo y leviatanes de papel (continuación)

- El hiperpresidencialismo no solo depende del Derecho Constitucional *de iure*: también incide el Derecho Constitucional *de facto*, en especial, por la fragilidad estatal.
- Junto a las instituciones formales (Estado de Derecho *de iure*) hay instituciones informales (Estado de Derecho *de facto*).



6. Las Administraciones Económicas Fallidas en América Latina

- El hiperpresidencialismo *de iure* y *de facto* debilita la capacidad de dominación burocrática de la Administración Económica: el Derecho Administrativo Fallido.
- El Derecho Administrativo Económico es frágil: a pesar de los ambiciosos mandatos de igualdad, la región es considerada como la más desigual del mundo.
- La calidad de las “Administraciones Independientes” y de la “regulación” incide en el resultado de las políticas regulatorias.



LA LEY Y LA TRAMPA EN AMÉRICA LATINA

por qué optar por el debilitamiento institucional
puede ser una estrategia política

maría victoria murillo
steven levitsky
daniel brinks

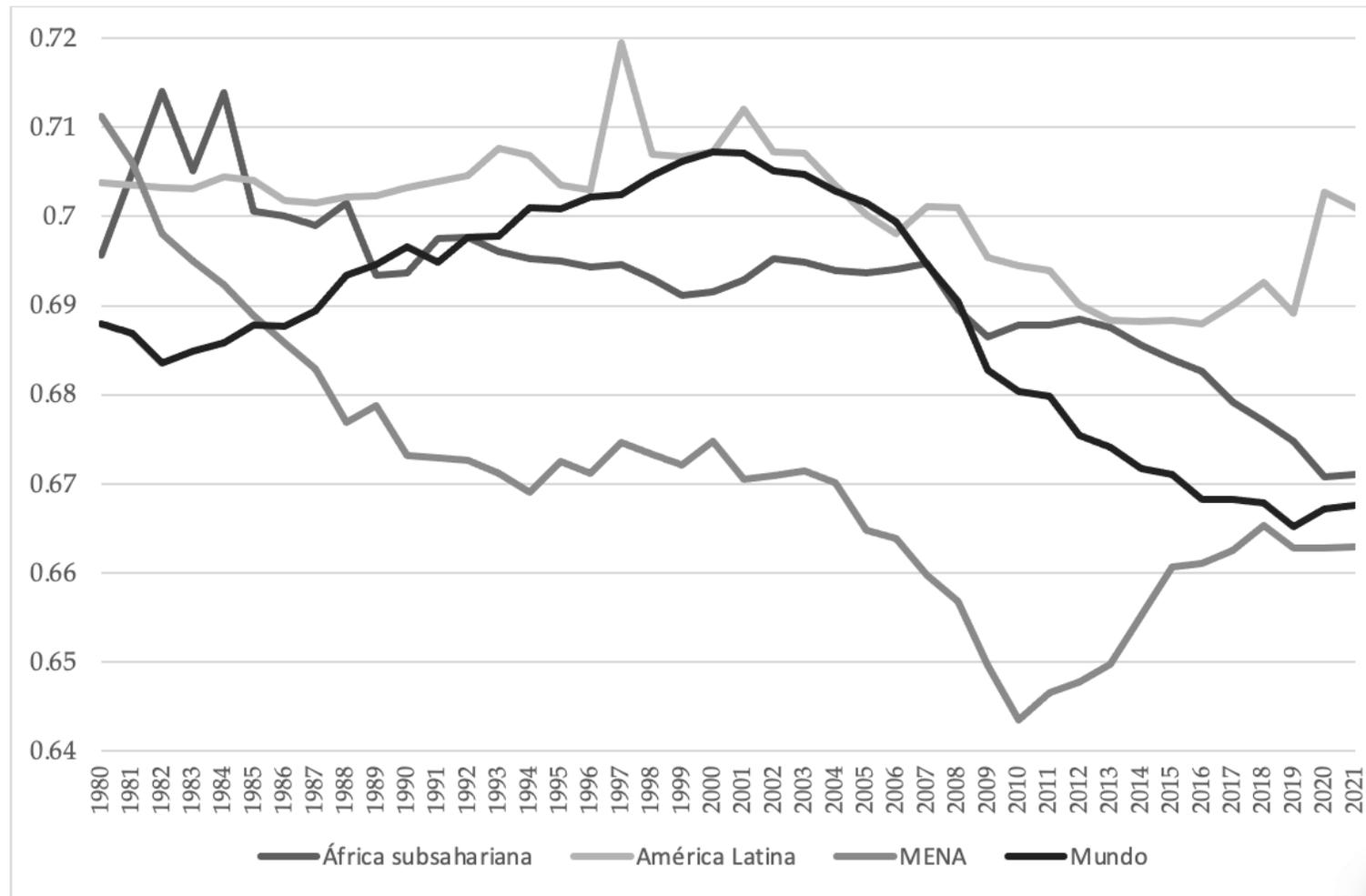


Gráfico N° 1. Índice Gini, 1980-2021. Africa subsahariana, América Latina, MENA (Medio Oriente y Norte de Africa) y el Mundo
Fuente: World Inequality Database

7. Los riesgos de la mejora regulatoria

- El Derecho Administrativo en América Latina ha venido innovando en mejora regulatoria: México, El Salvador, Perú.
- La brecha entre el presidencialismo de *iure* y de *facto* puede explicar la fragilidad regulatoria en la región.
- La tensión entre el Gobierno y la "regulación"



¿PREPARADOS PARA **REGULAR?**

Lecciones y desafíos de la regulación
en América Latina y el Caribe

Autores: Pedro Farias, Richard Alcorn, Daniel Trnka, Manuel Gerardo Flores, Delia Rodrigo, Eliezer Olivares y Ana María Zárate Moreno
Editor: Pedro Farias

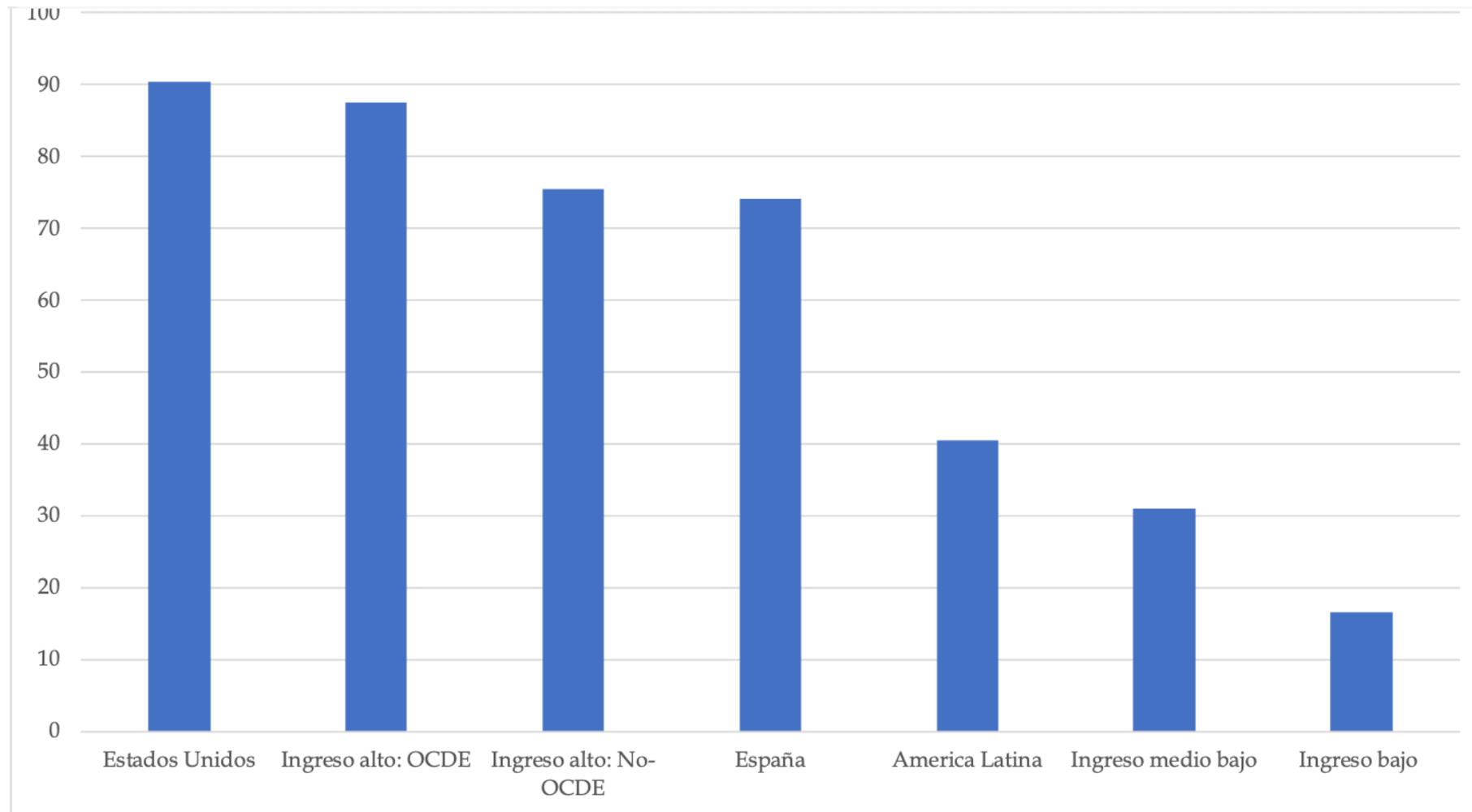
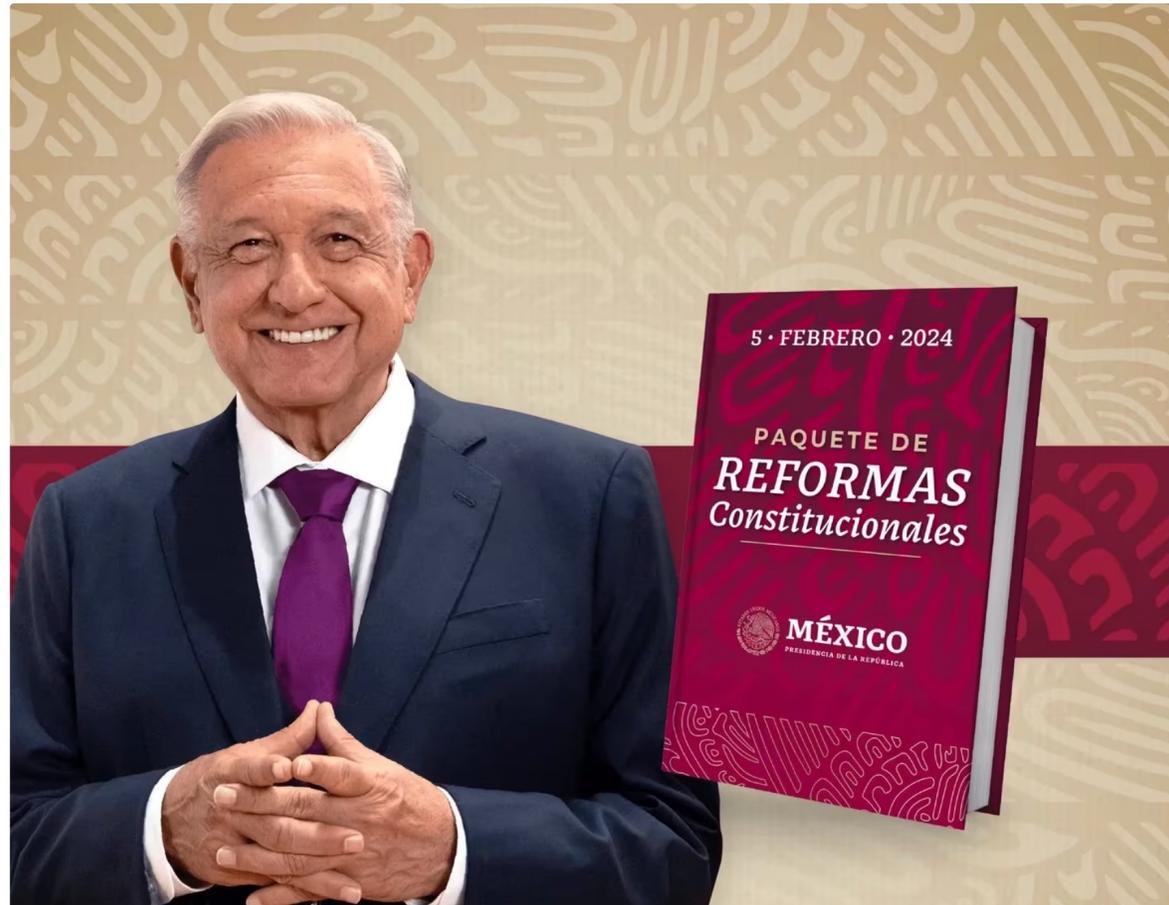


Gráfico N° 2. Calidad regulatoria, América Latina y otras regiones, 2021

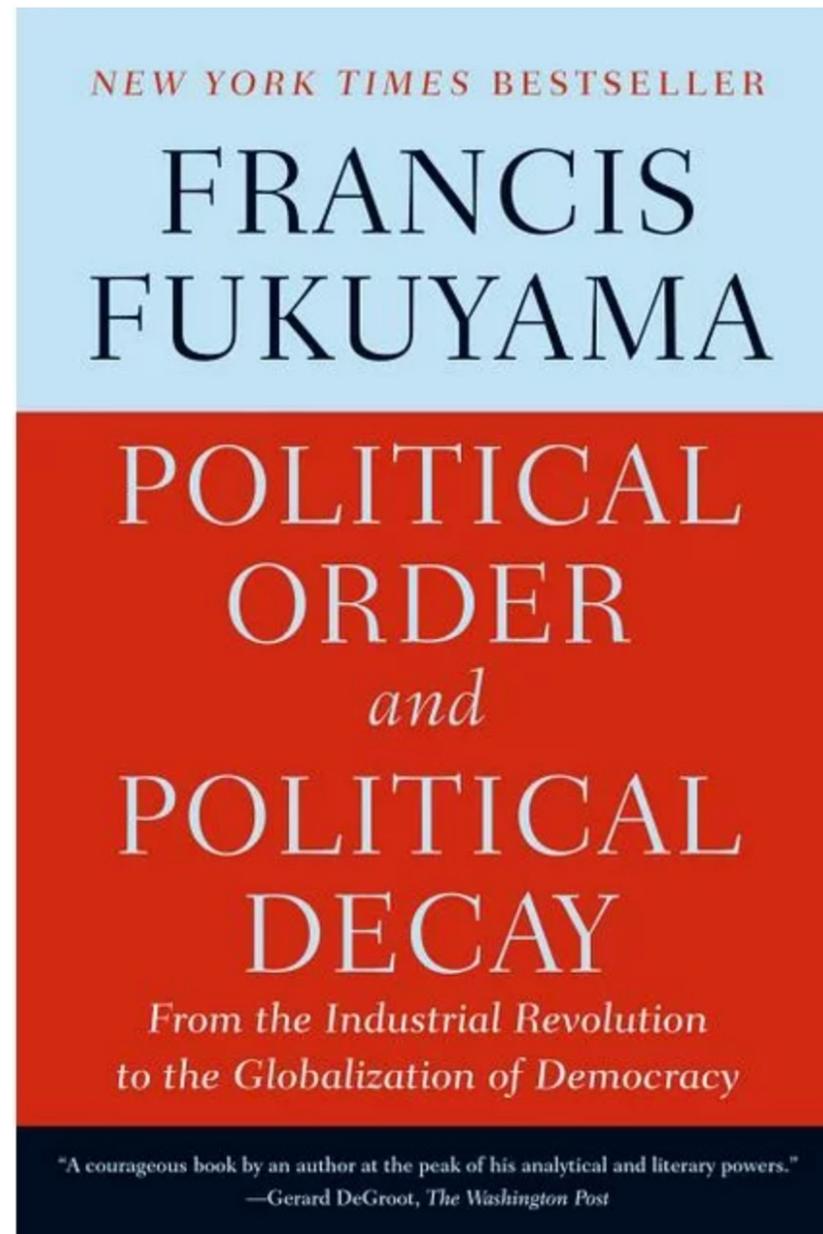
Fuente: Banco Mundial

“Ya no queremos ese poder fáctico, dual, paralelo, no queremos un poder formal y uno real, uno de hechos y otro de derecho (...) Tienen que desaparecer todos esos organismos supuestamente autónomos. Y son ‘supuestamente autónomos’ porque **no le sirven al pueblo** y están al servicio de las minorías (...) Si la función de cualquier gobierno es procurar el bienestar colectivo, del pueblo, no de grupos, **esa es la oligarquía**. Sí hace falta hacer todo este ajuste”, dijo apenas en enero.



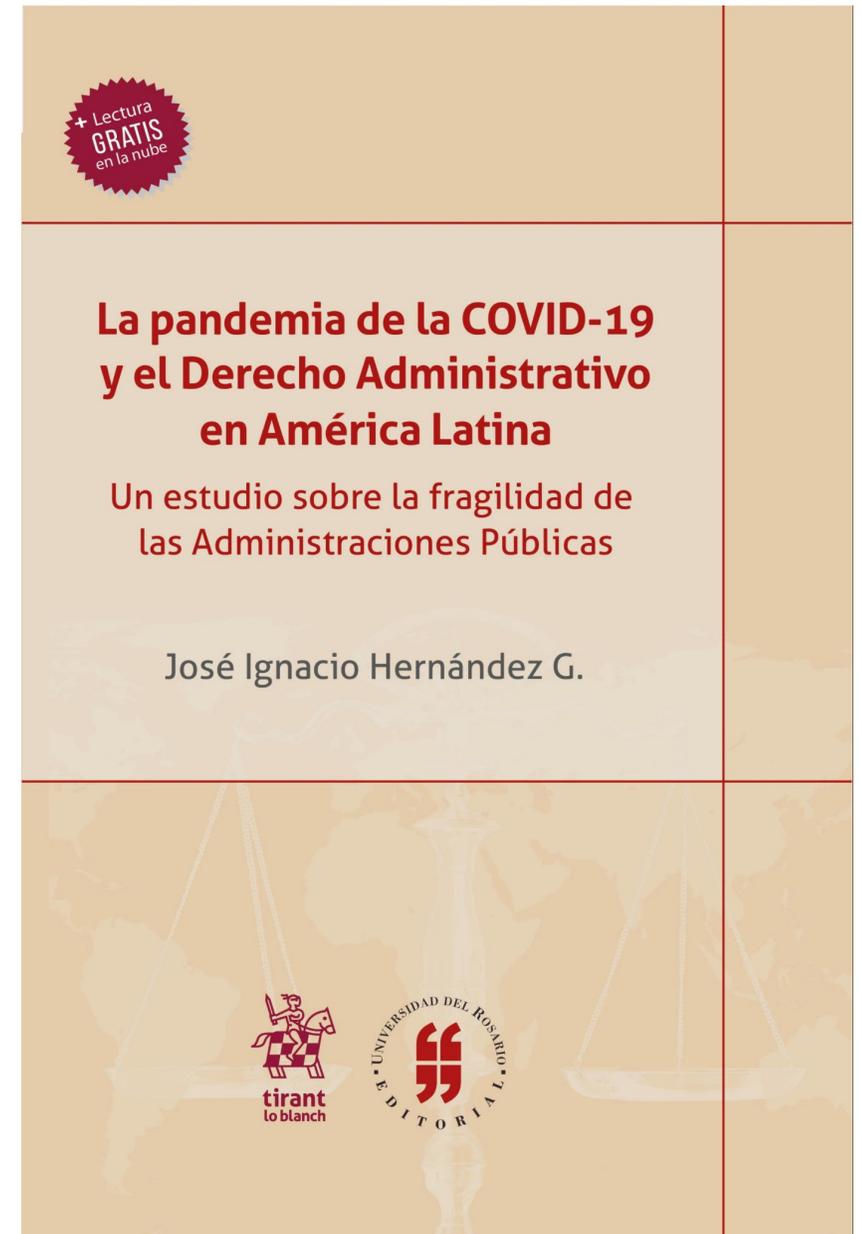
8. ¿Nos vamos a Dinamarca? Los límites del trasplante de instituciones.

- El desarrollo no puede decretarse: no se puede “ir a Dinamarca”.
- Replicar la Constitución de Dinamarca en Venezuela no va a resolver ningún problema (*visión de arriba hacia abajo*).
- Hay que introducir una *visión de abajo hacia arriba*: las instituciones deben adecuarse a las específicas realidades de la región.



9. La necesidad de introducir el estudio de la capacidad estatal en el Derecho Administrativo Económico

- La gran lección de la pandemia: las fallas del Derecho Administrativo afectan adversamente la dignidad humana.
- La brecha entre el Derecho Administrativo de *iure* y de *facto* responde, principalmente, a la fragilidad estatal.
- El hiperpresidencialismo no es muestra de exceso de poder administrativo, sino de la fragilidad de ese poder.



10. Hacia un “nuevo” Derecho Administrativo Económico

- Cada crisis genera un “nuevo” Derecho Administrativo que se parece mucho al “viejo” Derecho Administrativo.
- La regulación choca con la idea del Derecho Administrativo exorbitante del Derecho Común.
- La desregulación choca con la fragilidad estatal.
- América Latina debe innovar *en* el Derecho Administrativo: complementariedad del sector público y privado, desde la fragilidad estatal.

GOVLAB

IDB

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

AGOSTO 2020



Laboratorios de Innovación Pública en América Latina y el Caribe

desde una Perspectiva Comparada

Victoria Alsina

Valeria Gomez

Beth Simone Noveck

Mauricio
García Villegas

El orden de la libertad



El debate no debe ser entre más o menos presidencialismo, sino en cómo construir capacidades estatales para abatir la brecha de fragilidad.

